## **ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 1 2/

## **VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°3010 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para contratar la elaboración del "Diseños de Ingeniería Proyectos de Pavimentación Vías Urbanas II Concón."
- b) La Ficha de Licitación "Diseños de Ingeniería Pavimentos Urbanos Concón" ID N°2597-82-LE15, creada en el Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> el día 29 de diciembre de 2015.
- c) El Decreto N°214 de fecha 01 de febrero de 2016 que aprueba aclaraciones de licitación Pública "Diseños de Ingeniería Pavimentos Urbanos Concón" ID N°2597-82-LE15.
- d) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-82-LE15, verificada el día 29 de enero de 2016 que consigna la participación de los siguientes oferentes:

-Ingeniería y Construcción Ry H Ltda., Rut: 76.615.660-6

-ENECIC Ingeniería EIRL o Eduardo Núñez Ingeniería EIRL., Rut: 52.004.233-4

-Ingeniería Ildefonso EIRL. Rut : 76.301.483-5

- -Global Ingeniería y Arquitectura EIRL. Rut : 76.013.246-2
- -Ingeniería y Construcción Arraval Ltda. Rut: 76.511.611-2
- -VMC Consultores EIRL. Rut: 76.065.194-K
- -Hugo Oportus L. Rut: 8.656.161-1
- -Constructora Los Andes. Rut: 76.009.662-8
- -CA Ingeniería. Rut: 52.000.743-1
- e) El Acta de Evaluación de fecha 01 de febrero de 2016 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por el oferente VMC Consultores EIRL, RUT 76.065.194-K, por un valor total de \$20.000.000 y un plazo de 45 días corridos.
- f) La providencia alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública "Diseños de Ingeniería Pavimentos Urbanos Concón" ID N°2597-82-LE15, a VMC Consultores EIRL, RUT 76.065.194-K, por un valor total de \$20.000.000 y un plazo de 45 días corridos.
- 2. PUBLIQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. CONFECCIONESE el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.

4. **IMPUTESE** el gasto generado por este concepto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Presupuesto Municipal vigente.

5. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA LITANA ESPROZA GODO

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

MG/mtg
Distribución:

1 Secretaría Municipal.

2 Secplac.

3 Control Interno.

4 Jurídico.

5 DAF.

6 Contabilidad y Presupuesto

7 Tránsito y Operaciones

8 Carpeta Propuesta.

(77)